

Excmo. Contador  
D. Alonso  
D. Texeira

En Salamanca a once de marzo de mil setecientos noventa y uno, Juntos los Excmos. Contadores del margen en casa del Bedel mudado a efecto de reconocer los libros de Cathedral con arreglo a la Comision q. se les dio en Claustro de Dip. de quatro del presente mes relativa a la Jubilac. q. solicita el D. D. Juan Sampete actual Cathedralico de Historia Celestina, y havendo reconocido a presencia de mi el dho. Bedel q. puso de manifiesto el expresado Bedel, hallaron dichos Excmos. q. el expresado D. Juan Sampete ha ganado Jubilac. en sus respectivas Cathedras, por espacio de veinte años, q. duron principio en el curso de mil setecientos y setenta, y acabaron en el de mil setecientos ochenta y nueve ambos inclusive, havendo leydo completam. por espacio de ocho meses en cada uno de ellos sin falta alguna, por lo q. en todo ha ganado Jubilac. con arreglo a la constituc. y aun asimismo tiene ganados los dias q. ha leydo en este presente curso, a mas de los referidos veinte a. y acordaron que se pase esta Junta a Claustro de Dip. p. q. se vuelva lo que timbre conveniente; firmaron D. Texeira y yo el dho. en fe de ello. En testimonio: mencionado.

Alonso Texeira

Don Texeira

Por haver reconocido tambien los libros, lo firmo =  
D. Texeira

Alonso Texeira  
V. Texeira



Com otha Dm. othe i Subhac. on del 2.º de  
Sampere hore rebac. on del 2.º de Junho de  
D. 1791. ou 18 de Maio de 1791.

1791  
Linha de 14 de Março de 1791. D.  
Vies Contador, Relatôria e do Subh.  
Lac. on del 2.º de Junho de 1791.

Porta.